

zas, libertades, y demas de que debian gozar los
otros Hijos dalgo, por ser como eran hermanos
del D.ⁿ Miguel Jimenez de Votal que la ha
via obtenido: En el año de seisientos setenta y dos,
Pedro Jimenez de Votal de cuyo nombre es el
quarto abuelo de mi parte, y un hijo suyo fue
electo en Sumilla Alguacil mayor, Alcalde de
la Hermandad en los años de seisientos setenta
y quatro y seisientos setenta y nueve; Y en el
de seisientos noventa tuvo un voto para el mis-
mo empleo: Regidor fue electo los de seisien-
tos setenta y seis, setenta y ocho, y setenta y
uno, y en el de seisientos ochenta y seis tuvo un
voto, y para Alguacil mayor los años de seisien-
tos setenta y siete y setenta y tres, y tambien
se le propuso para los mismos empleos los de
seisientos setenta y nueve y ochenta y cinco todo
por el estado noble: El D.ⁿ Blas Jimenez de
Votal tercero abuelo en dha. Villa de Sumilla en
los años de seisientos setenta y uno y setenta y
quatro, fue Regidor por el estado noble y Al-
calde de la Hermandad por el mismo estado
en el de seisientos treinta y dos: En el año de